

HECHO ESENCIAL
INFODEMA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°488

Valdivia, 19 de agosto de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, comunicamos como hecho esencial El Directorio de la sociedad INFODEMA S.A., acordó en sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de agosto en curso, citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Infodema S.A. para el día martes 8 de septiembre próximo, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida España 1.000 de la ciudad de Valdivia. La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de \$4.000.000.000, mediante la emisión de 8.095.921.434 nuevas acciones de pago. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente y sin valor nominal, y serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta. El aumento de capital deberá quedar suscrito y pagado dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de su aprobación. Este aumento de capital será destinado, exclusivamente a: un 50% del aumento de capital se destinará al pago de los créditos de los acreedores del convenio de reorganización vigente; y el saldo, se destinará a capital de trabajo y renegociación y pago de impuestos, deudas provisionales, proveedores y otros acreedores fuera del convenio.
2. La nueva emisión de acciones que no fueren suscritas y pagadas por los actuales accionistas de la compañía dentro del plazo legal, serán colocadas en bolsa;
3. Someter a la votación de los señores accionistas la aprobación del texto modificadorio del actual Convenio de Reorganización Judicial, que estará disponible en el sitio web de la compañía (www.infodema.cl) a partir del día viernes inmediatamente anterior al de celebración de la junta de accionistas.
4. En caso de aprobarse el texto modificadorio del actual Convenio de Reorganización Judicial, facultar al Gerente General junto al abogado Raúl Toro González para gestionar la tramitación de la modificación del Convenio de Reorganización actualmente vigente, según el texto modificadorio aprobado por la Junta.
5. Facultar al Directorio para que: (i) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (ii) de cumplimiento a las

- normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones; (iii) coloque y ofrezca a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas; y (iv) adopte todos los acuerdos que se requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos ante propuestos;
6. Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarias para implementar las modificaciones antes indicadas, debiendo al efecto adecuar las disposiciones permanentes y transitorias que sea procedente; y;
 7. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

Podrán participar en la Junta y ejercer en ella sus derechos de voz y voto los accionistas titulares de acciones de la sociedad que estén inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha que se celebrará la Junta, esto es, al día 1 de septiembre de 2020. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, desde las 9:30 A.M.

Con motivo de la contingencia que atraviesa nuestro país, producto de la pandemia de Coronavirus – Covid-19, y de conformidad a la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio acordó que en la Junta se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad y secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso. Más información respecto a esa alternativa, se incluyen en el protocolo que se publicará en sitio web de la Sociedad www.infodema.cl, con anterioridad a la Junta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARLING MOYA DOMKE
GERENTE GENERAL
INFODEMA S.A.**

- C. c. - Bolsa de Comercio de Santiago
 - Bolsa Electrónica de Chile
 - DCV